



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CP2104**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-06-2021 a las 10:09 horas.



Sustitución de caldera de condensación y mejora de las condiciones ambientales en gradas de Pista Polideportiva (Suministro Y Obras) Fondo De Cooperación Económica Local General 2021. Fase 1.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 79.755,62 EUR.

→ Importe 78.656,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 65.005,62 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Lugar de ejecución ES416 Segovia Pista polideportiva de El Espinar. El Espinar

→ Clasificación CPV

→ 42160000 - Instalaciones de calderas.

→ 42500000 - Equipos de refrigeración y ventilación.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO MEJORAS SIN COSTE ADICIONAL CP2112.pdf](#)

→ [PLANOS CP2112.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=q6L4Q8ygXNiiEJrVRqloyA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.elespinar.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qeqnj5AyL0Gmq21ux_hbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1

→ (40400) El Espinar España

Contacto

→ Correo Electrónico festejos@aytoelespinar.com

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 09/07/2021 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, Nº1
→ (40400) El Espinar España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 921171800
→ Correo Electrónico contratacion@aytoelespinar.com

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, Nº1
→ (40400) El Espinar España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 921171800
→ Correo Electrónico contratacion@aytoelespinar.com

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 09/07/2021 a las 14:00
→ Observaciones: Las ofertas se presentarán (en soporte papel) exclusivamente en el Registro General del Ayuntamiento de 9,00 a 14,00hs, dentro del plazo de

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, Nº1
→ (40400) El Espinar España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 921171800
→ Correo Electrónico contratacion@aytoelespinar.com

15 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en la PLACSP y el Perfil de contratante. Si el último día del plazo coincide con día inhábil, finalizará el primer día hábil siguiente. Para ser admitidas, las ofertas deberán tener entrada en el Registro dentro del horario señalado, ya se hubieran enviado por correo o presencialmente.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de ofertas

- Apertura sobre oferta económica
- El día 29/07/2021 a las 14:01 horas
- La Mesa se constituirá en el plazo máximo de 20 días desde la finalización del plazo para presentar las ofertas y procederá a la apertura de los sobres A de documentación administrativa, y si procede, a continuación abrirá los sobres B.

Lugar

- Ayuntamiento de El Espinar

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, N°1
- (40400) El Espinar España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Sustitución de caldera de condensación y mejora de las condiciones ambientales en gradas de Pista Polideportiva (Suministro Y Obras) Fondo De Cooperación Económica Local General 2021. Fase 1.

→ Valor estimado del contrato 79.755,62 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 78.656,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 65.005,62 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 42160000 - Instalaciones de calderas.

→ 42500000 - Equipos de refrigeración y ventilación.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Pista polideportiva de El Espinar.

→ Subentidad Nacional Segovia

→ Código de Subentidad Territorial ES416

Dirección Postal

→ C/. Ramón y Cajal, Nº22

→ (40400) El Espinar España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - De acuerdo con lo establecido en el artículo 202 de la LCSP se establece como cláusula especial de ejecución del contrato que la empresa adjudicataria habrá de acreditar durante la ejecución del contrato que mantiene una política salarial no discriminatoria por sexo.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán presentar solicitud de participación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, con plena capacidad de obrar, no incurso en prohibición para contratar y que cuenten con solvencia económica, financiera y técnica. El licitador propuesto como adjudicatario será requerido para presentar dentro de un plazo de los 10 días hábiles, la documentación acreditativa de su capacidad jurídica y solvencia: A) Personalidad jurídica y capacidad de obrar:

1.-Empresarios personas jurídicas: se acreditará mediante escritura o documentación de constitución y estatutos en vigor o acto fundacional, en que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos en el Registro Público que corresponda. La capacidad de obrar de los empresarios no españoles nacionales de Estados miembros de la UE se

acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado. Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa, así como con justificante de disponer de sucursal abierta en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que estén inscritas en el Registro Mercantil. 2.- El licitador que sea persona natural deberá aportar copia compulsada del DNI. B) Poder de representación o delegación de facultades: quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de personas jurídicas o de otras personas naturales, deberán presentar escritura pública de representación o delegación de facultades para contratar acompañada de declaración del representante de que la misma está en vigor, así como de copia compulsada del DNI o equivalente del representante. Las escrituras de apoderamiento deberán estar inscritas en el Registro Mercantil o Registro oficial correspondiente. Todos estos documentos pueden presentarse en original o mediante copia autenticada por Notario o cotejada por el Ayuntamiento. En el supuesto de una UTE, las empresas integrantes de la misma deberán aportar la documentación referida a cada una de ellas. Su constitución en escritura pública deberá realizarse respetando el límite que supone el plazo previsto para la formalización del contrato.

- No prohibición para contratar - La prueba de que el empresario no está incurso en prohibición de contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y en su defecto mediante declaración responsable del empresario o de su representante, formulada ante el Ayuntamiento, notario público u organismo profesional cualificado, comprensiva de los siguientes extremos: a) Que la empresa y sus administradores no están incursos en prohibición alguna para contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la LCSP. b) Que la empresa está inscrita, si es persona jurídica, o afiliada, si es persona natural en la Seguridad Social, que ha afiliado y dado de alta a sus trabajadores y que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes. c) Que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto estatales como autonómicas como con el Ayuntamiento de El Espinar y que está dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, en el correspondiente epígrafe. En el caso de empresas de Estados miembros de la Unión Europea, la prueba de no estar incursos en prohibiciones de contratar podrá sustituirse por una declaración responsable ante una autoridad judicial, siempre que esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - El procedimiento de contratación es el ABIERTO SIMPLIFICADO de acuerdo con el artículo 159 de la LCSP, ya que su valor estimado es inferior a 100.000 euros. Los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en la fecha final de presentación de ofertas o en el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - En el caso de una empresa extranjera, además de la documentación reseñada en los apartados anteriores, deberá presentarse declaración expresa de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto puedan surgir del contrato, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - De conformidad con el art. 89.1 a) de la LCSP, los interesados habrán de acreditar una relación de los principales suministros, de características similares al objeto del presente contrato, efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. El importe acumulado de los suministros efectuados en los últimos tres años deberá ser igual o superior a 100.000€ (IVA excluido). Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - De conformidad con el art. 87.1 b) de la LCSP, la solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante la presentación de póliza o certificado de seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, por importe superior a 100.000€.

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción En este sobre los licitadores incluirán: Declaración responsable indicando que se cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con el sector público en cuanto a requisitos de capacidad, representación y

personalidad y que, asimismo, se cumplen las condiciones de solvencia exigidas en este pliego, según el modelo que se recoge en el Anexo 1, o mediante la presentación por la empresa del documento europeo único de contratación (DEUC). Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una presentar la correspondiente declaración responsable. En caso de que la adscripción de medios exigida se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse una declaración responsable por el licitador y por cada uno de los medios adscritos a la ejecución del contrato. Los requisitos cuyo cumplimiento han de cumplir todos los licitadores, cuya concurrencia se declara mediante la declaración responsable, deberán ser acreditados únicamente por el licitador en quien recaiga la propuesta de adjudicación aportando la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de capacidad y de solvencia técnica y financiera.

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Evento de Apertura Apertura de ofertas

→ Descripción En este sobre los licitadores incluirán la proposición económica y demás mejoras, que se ajustará al modelo que se recoge como Anexo 2. El precio de la oferta se entenderá sobre el Precio Base de Licitación (IVA excluido), es decir, la oferta a la baja será respecto a 65.005,62 euros. La falta de presentación de la oferta económica determinará la exclusión de la oferta; la falta de presentación del anexo de mejoras sólo determinará su no valoración.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTÍA: Ampliación del periodo de garantía mínimo obligatorio (1 año) para los elementos suministrados e instalados contra todo defecto de fabricación, transporte e instalación, a razón de 1,25 puntos por cada año adicional.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Ofertar, sin coste adicional para el Ayuntamiento, las mejoras contempladas en el Anexo del Proyecto: sustitución de la Bomba de circuito de UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AIRE, por ... (punto primero Anexo técnico de Mejoras del Proyecto).

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 9

→ Ofertar, sin coste adicional para el Ayuntamiento, las mejoras contempladas en el Anexo del Proyecto Técnico, indicadas por la dirección facultativa: la separación hidráulica de caldera CPA70 existente, y caldera propuesta BOSCH CONDENS 8000F 310 KW o similar, sustituyendo la regulación básica incluida en proyecto, ... (punto segundo Anexo técnico de Mejoras del Proyecto).

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 19

→ Ofertar, sin coste adicional para el Ayuntamiento, las mejoras contempladas en el Anexo del Proyecto Técnico, indicadas por la dirección facultativa: mantenimiento de la sala de caldera de conformidad con las exigencias establecidas en el RITE (Instrucción Técnica IT3), a razón de 6,5 puntos por año hasta un máximo de 8.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 52

→ PRECIO

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación : $Po = Pm * Oe / of$, donde Po= Puntuación Obtenida; Of = Oferta realizada; Pm = Puntuación máxima posible (70 puntos); Oe = Oferta más económica

Plazo de Validez de la Oferta

→ 0 Año(s)

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ La subcontratación se ajustará a lo dispuesto en el artículo 215 de la LCSP y, en cuanto fueren aplicables a las leyes 32/2006, de 18 de octubre, y 3/2004, de 29 de diciembre.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000006879436 | UUID 2021-988987 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 24 Jun 2021 10:10:12:480 CEST N.Serie
137410215046469786360643891747160606246 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016